



*La Escuela de Estudios Superiores Calmecac  
expide a:*



**JORGE ARTURO RODRIGUEZ PUCHETA**

*el Título de*

*Licenciado en Derecho*

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo,  
con Reconocimiento de Validez Oficial, otorgado  
por la Secretaría de Educación del Gobierno del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Aprobó  
el Examen Profesional que Establece el  
Reglamento de esta Institución, el día treinta de  
julio del año dos mil catorce.*

*Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz a los siete días  
del mes de enero del año dos mil quince.*

*Director*

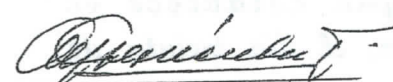
*M. C. José Manuel Garrucha Sánchez*

Subdirección de Administración Escolar

Título Núm. 0713  
Registro de Título Núm. 808  
Libro Núm. IX  
Foja Núm. 808  
Lugar XALAPA-ENRIQUÉZ; VER.  
Fecha 25-MARZO-2015

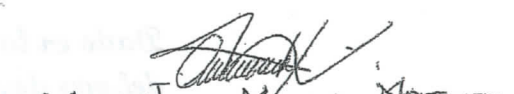
Escuela de Estudios Superiores Calmecac  
30MSU0225Q

Año de Egreso 2013  
Acta de Examen Profesional Núm. EO198  
Título Núm. 0713  
Registro de Título Núm. 713  
Libro Núm. 51  
Foja Núm. 713  
Fecha 16 DE ENERO 2015

  
Prof. Alfonso Hernández Toledo  
Subdirector


Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho No. ES085/2002 de fecha 28/11/2002 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Escuela de Estudios Superiores Calmecac Campus Xalapa, con Clave de Centro de Trabajo: 30PSU2035J

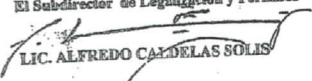


  
Lic. Adil Janal Martínez Martínez  
Responsable de Control Escolar  
en la Escuela



Clave de la Institución  
30MSU0225Q  
Sello de la Escuela

COTEJO  
NOMBRE R. Cervantes  
FIRMA   
FECHA 25-Marzo-2015

Confrontada la firma que antecede  
El Subdirector de Legalización y Permisos  
  
LIC. ALFREDO CANDELAS SOLÍS

Folia 10375

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracciones 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



CERTIFICA:  
Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.  
Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 14 de 04 de 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN